



**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Moción de Orden del Día N°

Los congresistas miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en el uso de las facultades establecidas en los artículos 68 inciso a) y 88 inciso a) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, el Congreso de la República, puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público; siendo obligatorio comparecer a requerimiento y, pudiendo aplicarse los apremios establecidos en el procedimiento judicial.

Que, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso de la República que adopte acuerdos sobre asuntos importantes, para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno; entre los cuales se puede solicitar la conformación de comisiones de investigación;

Que, a través de los medios de comunicación se ha tomado conocimiento que, el 23 de junio de 2022, el Presidente de la República viajó en el avión de la Fuerza Aérea del Perú, en el itinerario Lima – Chiclayo; y que como parte de su comitiva habría viajado presuntamente su sobrino Fray Vásquez Castillo, con DNI 97069630 que no existe, quien a la fecha se encuentra prófugo de la justicia;

Que, además, se han realizado otros viajes presidenciales como, el del 26 de junio de 2022, de Lima – Chiclayo, en el avión de la Marina de Guerra del Perú, en compañía de sus familiares;

Que, en el viaje presidencial realizado en fecha 16 de marzo de 2022, a la ciudad de Trujillo, cuyos documentos de identidad de los parientes del presidente no corresponderían a los nombres contenidos en el manifiesto; (Diario Expreso del 28.09.22);

Que, a través de los medios de comunicación (Diario Expreso del 25.09.22) se ha tomado conocimiento de una serie de vuelos que habrían realizado los familiares del Presidente de la República; precisando que sus sobrinos Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo figuran en más de siete viajes acompañados de ministros y del mandatario;

Que, además, la citada nota indica que, los sobrinos presidenciales Kevin Castillo Medina y Cristian Ríos Castillo serían constantes viajeros en aviones de la Fuerza Aérea del Perú; visitando diversas ciudades como: Talara, Iquitos, Tumbes, Puerto Maldonado, Chiclayo y otros destinos a los que fueron por invitación del Presidente de la República;

Que, también habrían viajado con el mandatario sus familiares Iván Castillo Castillo, Rafael Delgado Manuel o Carlos Orellana Ordóñez en vuelos a la selva; y, Dunker Wilfredo Hilario Ayala, utilizando documentos de identidad de otras personas, visitando Arequipa, Tarapoto, Chimbote, Huaraz, Trujillo, entre otros;

Que, a través de la nota periodística del programa Contracorriente del 02 de octubre de 2022, se ha tomado conocimiento que el avión presidencial presuntamente estaría siendo utilizado también con fines políticos, viajando ciudadanos que no laboran para el Estado, para participar en las manifestaciones que realiza el Presidente de la República en las diferentes regiones;

Que, asimismo, indica que estas personas o sus familiares, luego de los viajes se habrían visto beneficiadas con contratos en diferentes entidades del Poder Ejecutivo, como por ejemplo: los hermanos Mery, Roberto y Raúl Coila Ramírez quienes viajaron a Chiclayo y a Cajamarca, siendo favorecidos con órdenes de servicios por S/. 12,000, S/. 31,000 en el Ministerio de Energía y Minas, y S/. 107,665 en el INIA, respectivamente; el señor Bernabé Huanca con orden de servicio por S/. 34,000; la señora Lourdes Huanca, quien en las manifestaciones que realiza el Presidente de la República pide el cierre del Congreso de la República, emitiéndose órdenes de servicio en favor de su hijo por más de S/. 80,000; los hermanos Israel y David Pérez Curi con órdenes de servicios por S/. 18,000 y S/. 60,000, respectivamente;

Que, informa sobre casos, como el del señor Wilfredo Hilario Ayala, quien sin laborar para el Estado habría realizado ocho viajes como parte de la comitiva presidencial, utilizando como número de documento nacional de identidad el que correspondería a la señorita Yenifer Paredes Navarro, la cuñada del Presidente de la República;

Que, es preocupación de este órgano parlamentario los hechos antes descritos, ya que conllevaría el uso de recursos públicos para actividades presuntamente no oficiales y por familiares del Presidente de la República o personas que no laboran en el sector público;

Que, es necesario realizar las acciones de investigación correspondientes en relación al uso de bienes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para fines distintos a los previstos en el marco legal, lo que podría implicar incluso el uso de dichos bienes con la finalidad de sustraer a una persona del alcance de la justicia;

Que, los hechos expuestos representan un asunto de interés público y corresponde al Congreso de la República activar una Comisión de Investigación conforme lo prescribe el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para que se investigue y esclarezca estos hechos; y, de corresponder realizar las conclusiones y recomendaciones para corregir normas y políticas y/o sancionar las conductas de quienes resulten responsables;

Por las consideraciones expuestas, los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2022, por UNANIMIDAD de los presentes, acordó solicitar al pleno del Congreso de la República, la siguiente:

ACUERDA:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas por el plazo de 120 días para investigar el uso de aeronaves de los sectores Defensa e Interior, para actividades no oficiales y por familiares del Presidente de la República o personas que no laboran para el sector público; así como, para sustraer a personas de la justicia; durante el período de gobierno del señor Pedro Castillo Terrones.

Lima, 3 de octubre de 2022



Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/10/2022 09:44:29-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/10/2022 17:48:45-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/10/2022 19:53:12-05



Firmado digitalmente por:
MONTAYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por:
CUETO ASERVI Jose Ernesto
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/10/2022 15:47:38-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2022 09:18:34-0500